

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

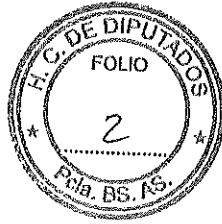
**PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

De Interés Legislativo el evento cultural y musical denominado "Pehuajó Rockea", a realizarse en la ciudad de Pehuajó.

Asimismo, vería con agrado que se declare de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el evento "Pehuajó Rockea 2025", a realizarse el domingo 14/12/2025 en la ciudad de Pehuajó. Esta propuesta cultural, de entrada libre y gratuita, está diseñada para fomentar artistas locales y promover el encuentro comunitario.

El evento surge como una gestión local que, mediante la inversión de recursos municipales, busca sostener la oferta cultural ante un contexto nacional de fuerte restricción presupuestaria y ausencia de financiamiento que imposibilita la realización del tradicional "Pehuá Rock", festival con más de 10 años de trayectoria en el distrito. Lejos de reducir la actividad cultural, el Estado municipal reafirma su rol presente, entendiendo a la cultura como una inversión social y un derecho de las vecinas y vecinos, garantizando, mediante la gratuidad, la democratización del acceso a la cultura.

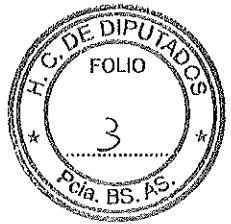
El "Pehuajó Rockea" se estructura con una fuerte impronta localista. Su grilla prioriza la presentación de bandas locales, brindándoles un espacio técnico y profesional para visibilizar su arte ante un público masivo. Esta plataforma de despegue para el talento local se complementa con la participación de La Mancha de Rolando, jerarquizando la propuesta y traccionando un amplio aforo de espectadores.

Asimismo, el evento funciona como un dinamizador de la economía local y del tejido social. El evento contará con espacios destinados a ferias de artesanos y emprendedores locales, permitiendo la comercialización directa de sus productos. Asimismo, se destaca el rol de los clubes locales que administrarán las cantinas gastronómicas, permitiendo que lo recaudado se destine al sostenimiento de sus actividades deportivas y sociales, fortaleciendo así los vínculos comunitarios en un círculo virtuoso.

Es menester resaltar que la cultura también es industria y genera trabajo genuino. Detrás de cada banda local hay técnicos, sonidistas y personal de logística que encuentran en esta política pública una fuente de ingresos, demostrando que la inversión estatal activa una cadena de valor local que excede lo estrictamente artístico.

En tiempos donde la construcción de lazos solidarios es imprescindible, "Pehuajó Rockea" demuestra que, con una administración eficiente y eficaz de los recursos, es posible apoyar a los artistas bonaerenses, a los artesanos y

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidos por la Patria
H.C. Diputados Pro. de la As.



emprendedores, y promover el desarrollo de las instituciones civiles, con el objetivo de seguir acompañando y potenciando la cultura local, generando espacios de encuentro para todas y todos.

Frente a discursos que promueven el individualismo, Pehuajó responde fomentando el encuentro colectivo, poniendo en valor el talento de los artistas y defendiendo la cultura como una herramienta de consolidación y transformación social.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Provincia de Bs. As.